



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ESPAÑOL
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

T.S.A. RAMONE SANDOVAL
Jefe Dpto. Compras y Suministros
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 28 días del mes de Agosto del año 2024, siendo las 11:00 hs., siendo la comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución DPP N° RES-556-2024 en carácter de titulares los agentes: ROMERO, Emir, Legajo DPP 10205, BLEUER Adrian, Legajo DPP 10231 y RODRIGUEZ Juan Manuel Legajo DPP 10245 y suplentes OJEDA, Horacio, Legajo 10029; DEGAETANO Salvador Legajo 10005 y MANSILLA VARGAS Graciela Legajo 10228; se reúnen tres de los mismos a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 12/2024, caratulado: "ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA INSTALACIONES PORTUARIAS", tramitado por Expediente DPP-E-153-2024.

Considerando:

1. Que el Acta de Apertura de sobres realizada en fecha 09/08/2024, surge que se presentaron las siguientes firmas: 1. JOVANOVIH IVAN CUIT 20-21347804-5 por la suma de pesos \$ 6.650.606,49; 2. RIGA JORGE CUIT 20-30571474-5 por la suma de pesos \$ 4.015.000,00; 3. MABAMA S.R.L. CUIT 3071532104-8 por la suma de pesos \$ 6.749.330,86; 4. COLORES FUEGUINOS SRL CUIT 33-71792162-9 por la suma de pesos \$ 8.311.577,00 y 5. RQ S.R.L. CUIT 30-67576742-0 por la suma de pesos \$ 5.458.195,00, siendo el monto del presupuesto oficial (\$ 7.791.450,66).
2. Que a partir del 16/08/2024 se reúne la Comisión para revisar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, surgiendo de su análisis:
La documentación presentada por las firmas JOVANOVIH IVAN; RIGA JORGE; y RQ S.R.L se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones;
La empresa MABAMA S.R.L. presenta resolución y anexos sin número de resolución ni firma de autoridad portuaria, no siendo los formularios autorizados por esta DPP, como así tampoco están firmados en original por el responsable de la empresa. Resultando inadmisibles y rechazada la presente oferta.
La empresa COLORES FUEGUINOS SRL presenta su cotización en formulario distinto al establecido en el pliego de bases y condiciones. De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la "Clausula 9. Formulario de Cotización. La Oferta Económica solo podrá cotizar en el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I..." y Clausula 11. Requisitos exigibles al momento de apertura de ofertas Formulario de Cotización provisto por la DPP, debe contar con sello aclaratorio de la firma cargo, firma y fecha." resultando inadmisibles en la presente compulsa.
3. Que de la revisión de los productos ofertados, analizando los precios y descripción de los mismos, el área técnica de esta comisión ha determinado que los productos ofertados por los oferentes, tomando como parámetro los precios mas económicos de la presente compulsa, cumplirían con los requisitos mínimos y necesarios para la función para la que son adquiridos, con excepción de los renglones 2 y 3 ofertados por la empresa RIGA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



JORGE, dado que dicho producto al ofertar una pintura para pisos al agua no sería la óptima para la necesidad a cubrir (pintura vial), en función a ello para ese producto se recomendaría adquirir el siguiente en la planilla de cotización.

4. Que en función a lo indicado en los párrafos anteriores, entendiéndose que los productos ofertados cumplirían con los requisitos establecidos en esta Licitación (con excepción a lo planteado en los párrafos anteriores), **esta comisión recomienda adjudicar los renglones 1, 4, 6, 8, 10 y 12 a la Empresa RIGA JORGE CUIT 20-30571474-5; y los renglones 2, 3, 5, 7, 9, 11 y 13 a la empresa RQ SRL CUIT**, ambas se ajustan a los requisitos formales, técnicos y económicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.


5. En caso de ser necesario, esta comisión recomienda como opción alternativa o segundo orden de mérito para la presente licitación, la preadjudicación a la firma RIGA Jorge CUIT 20-30571474-5 de los renglones 5, 7, 9, 11 y 12; a la firma RQ SRL CUIT 30-67576742-0 los renglones 1, 4, 8, 10 y 13 y a la firma JOVANOVIH IVAN CUIT 20-21347804-5 los renglones 2, 3 y 6.

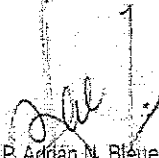
EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma RIGA JORGE CUIT 20-30571474-5 los renglones 1, 4, 6, 8 y 10 por la suma de pesos \$ 947.000,00 y a la firma RQ SRL CUIT 30-67576742-0 los renglones 2, 3, 5, 7, 9, 11, 12 y 13 por la suma de pesos \$ 4.261.951,00 de la LICITACION PRIVADA N° 12/2024 la que ascendería a la suma total de pesos \$ 5.208.951,00.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicado en el inicio.


MMQ Salvador De Gaslano
Director de Estudios y Proyectos


José Emir Romero
Director de Servicios Generales
Puerto Ushuaia


C.R. Adrián M. Bléuer
Director General de Gestión
y Planificación Portuaria
Dirección Provincial de Puertos